



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/24688
19 de octubre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

CARTA DE FECHA 19 DE OCTUBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de referirme a la situación en El Salvador, que analicé por última vez ante el Consejo de Seguridad durante las consultas officiosas que celebró el 10 de septiembre de 1992.

Desde esa fecha se ha progresado considerablemente en la aplicación de los Acuerdos de Paz; no obstante, ha habido nuevos atrasos en el calendario convenido.

El progreso más importante tiene que ver con el problema de las tierras, al que me referí en mi declaración del 10 de septiembre y en relación con el cual la Secretaría ha trabajado intensamente. Tras recibir el asesoramiento técnico de la FAO, el FMI y el Banco Mundial, envié a San Salvador el 28 de septiembre pasado al Secretario General Adjunto Marrack Goulding para que ayudara a mi Representante Especial a buscar con las dos partes soluciones que pudieran llevar a un acuerdo. Esa visita permitió aclarar varios puntos y progresar aún más.

La labor iniciada en San Salvador continuó en Nueva York, en estrecha consulta con expertos del sistema de las Naciones Unidas y de otros organismos. Eso me permitió presentar, el 13 de octubre, al Presidente Cristiani y al Comando General del FMLN una propuesta que, a mi parecer, constituye una conciliación equitativa de sus posiciones. En esa propuesta se enuncian las condiciones en que podría hacerse la transferencia de las tierras a los ex combatientes de las dos partes, así como la legalización del régimen de tenencia por las personas que habían ocupado esas tierras en las zonas de conflicto durante las hostilidades, o en caso necesario el reasentamiento en otras tierras.

Me complace poder informar hoy al Consejo de Seguridad de que he recibido de las dos partes cartas de fechas 15 y 16 de octubre en que confirman que aceptan mi propuesta y se comprometen a colaborar entre ellas para aplicarla a la brevedad posible. Será necesario que el Gobierno no escatime esfuerzos y que el FMLN coopere plenamente si se desea lograr sin demora la transferencia rápida de considerables superficies de terreno, especialmente a los ex combatientes del FMLN, como se prevé en el Acuerdo.

Ahora se requiere resolver a la brevedad posible el problema planteado por los nuevos atrasos en el calendario de aplicación de los Acuerdos de Paz. Cabe recordar al respecto que con arreglo al calendario original, que es parte integrante de los Acuerdos, la transferencia de las tierras debió quedar terminado a fines de julio de 1992. Otro elemento importante de los Acuerdos fue la creación de la nueva Policía Nacional Civil, cuyas primeras unidades debían estar desplegadas el 28 de octubre a más tardar. Es decir que la aplicación de esos dos compromisos esenciales del Gobierno debía estar terminada antes del fin de la desmovilización del FMLN prevista para el 31 de octubre. En consecuencia, las modificaciones hechas al calendario el 17 de junio y el 19 de agosto tenían por objeto ajustar el desenvolvimiento de las operaciones de desmovilización de los combatientes del FMLN, habida cuenta de los atrasos ocurridos en la aplicación del programa de transferencia de tierras y del proyecto relativo a la policía, teniendo siempre la intención de mantener la fecha 31 de octubre para terminar la desmovilización del FMLN.

Actualmente está reincorporado a la vida civil el 40% de los combatientes del FMLN. Una tercera parte del 60% que todavía está armado debía abandonar las zonas de concentración el 30 de septiembre y otra tercera parte debía hacerlo el 15 de octubre, quedando para el 31 de octubre la desmovilización de la última tercera parte. Los miembros del Comando General del FMLN informaron el 30 de septiembre al Sr. Goulding de que habían decidido suspender la desmovilización de sus fuerzas hasta que se fijaran nuevas fechas para el comienzo de la transferencia de las tierras y para la aplicación de otras partes de los Acuerdos que estaban atrasadas respecto del calendario previsto. El Sr. Goulding pidió encarecidamente pero sin éxito al FMLN que reconsiderara su decisión.

Esa situación es sumamente inquietante. Otra fuente de preocupación es el hecho de que se sigue pensando que cantidades importantes de armas en poder del FMLN no están incluidas en los inventarios presentados a la ONUSAL al comenzar el cese del fuego. Ante esas dificultades, me he dedicado en primer lugar a resolver el problema de las tierras, por considerar que se trataba del obstáculo más importante para la aplicación de los Acuerdos de Paz en los plazos establecidos y que su solución permitiría progresos rápidos.

Ahora que ese problema está en vías de solución, es necesario realizar esfuerzos concertados para reanudar el proceso. Por razones esencialmente prácticas relacionadas con el hecho de que el complicado proceso de desmovilización debe realizarse en 15 lugares distintos, no pienso que sea posible lograr el 31 de octubre de 1992 el fin de la estructura militar del FMLN, como se prevé en los Acuerdos de Paz.

En consecuencia, en los próximos días presentaré a las partes una propuesta destinada a superar esa dificultad y, si es preciso, hacer una tercera revisión del calendario convenido. En ese caso insistiré en que es indispensable que esa revisión sea la última y que las partes se comprometan sin reservas a respetar ese nuevo calendario. Recordaré además a las partes que antes de fines de octubre debo presentar al Consejo de Seguridad recomendaciones sobre lo que deberá hacerse en el futuro acerca de los efectivos y el mandato de la ONUSAL, tras la expiración de su mandato actual el 31 de octubre de 1992. Señalaré además a la atención de las partes que

/...

actualmente hay gran demanda de los servicios de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y que por eso hay que evitar prolongar inútilmente el calendario previsto para la ONUSAL. Al mismo tiempo, les aseguraré mi intención de recomendar el mantenimiento de la ONUSAL, si bien con efectivos reducidos, hasta que haya cumplido todas las funciones que se le confiaron en los Acuerdos de Paz.

Agradeceré que tenga a bien señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad las cuestiones tratadas en la presente carta, que mientras tanto haré distribuir como documento del Consejo.

(Firmado) Boutros BOUTROS-GHALI
